NOTE THE COLUMN TO THE COLUMN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-789-2025-UNSAAC

Cusco, 25 NOV 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO el expediente N° 884717, presentado por el Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual solicita la adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad de Lengua y Literatura, de la UNSAAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34° y el artículo 89° del Estatuto Universitario establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y Planes de Estudios;

Que, con Resolución N° CU-598-2018-UNSAAC, se aprobo la Malla Curricular 2017 - 2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad de Lengua y Literatura, de la Facultad de Educación;

Que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45°, estableciendo que para obtener el Grado Académico de Bachiller se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de Trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que, mediante Oficios N° 220 y 254-2025-DEPED/FED-UNSAAC, de fechas 4 de septiembre y 29 de octubre de 2025, respectivamente, el Director de la Escuela Profesional de Educación, Dr. Angel Zenon Choccechanca Cuadro, remite la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad de Lengua y Literatura, y, a fin de garantizar el cumplimiento de las exigencias académicas vigentes, deja constancia de que el estudiante deberá cursar necesariamente la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131, en el noveno





semestre, y la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED723, en el décimo semestre de la especialidad;

Que, mediante Resolución D-NRO.3949-2025-FED-UNSAAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, aprobo elevar la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad de Lengua y Literatura, en la cual se precisa que la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED723, se cursa en el décimo semestre, teniendo como prerrequisito la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED131;



Que, conforme al Proveído N° 1039-2025-VRAC-UNSAAC, de fecha 19 de septiembre de 2025, el Vicerrectorado Académico informo que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario — CAPCU, en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la Resolución D-N° 3667-2025-FED-UNSAAC, mediante la cual se aprobó la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad de Lengua y Literatura, acordando su remisión al Consejo Universitario para la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 976-2025-FED-UNSAAC, de fecha 18 de septiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, elevo los documentos actualizados correspondientes a la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad de Lengua y Literatura;

Que, el literal g) del artículo 20° del Estatuto de la UNSAAC, en concordancia con el numeral 59.5 del artículo 59° de la Ley N° 30220, reconoce como atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los Planes de Estudio y de Trabajo propuestos por las Unidades Académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, el expediente del visto fue puesto a consideración del Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 09 de octubre de 2025, siendo aprobada por unanimidad la adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria: Especialidad de Lengua y Literatura; y,

Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución D-N° 3949-2025-FED-UNSAAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprobó la adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación

SECRETARÍA GENERAL

Secundaria: Especialidad de Lengua y Literatura, en la que se establece que la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED723, se cursa en el décimo semestre, teniendo como prerrequisito la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, conforme al detalle que obra en la Resolución objeto de ratificación, la cual, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. – DISPONER que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Facultad de Educación y al Director de la Escuela Profesional de Educación para las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RECTORADO DR. ZLEAZAR CRUCINTA UGARTE RECTOR

TR.:
VRAC.- VRIN.- OCI.- OPP.- UPP.- DAJ.- OGC.- FE.- EP.EDUCACIÓN: ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA.- UCC.D.GESTIÓN ACADÉMICA.- EQPO GRADOS Y TÍTULOS SG.- OTI.- RCU-OII.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG:
ECU/MMVZ/MQL/EAH.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,





- APARTADO POSTAL Nº 921 - Casco - Peni
- FAX: 238156 238173 222512
- RECTORSIO Calle Tigre Nº 122 Telétonos: 222271 - 22489; - 224181 - 254398
- CRUDAD UNIVERSITARIA

 As. De L. Cultura N° 733 Leictonos 225601 222512 232376 232375 272226

 MUSEO INKA
 Cu. sta del Alminute 8° 103 Telefana: 237280 CHEDAD ENIVERSITARIA
- LOCAL CENTRAL Plaza de Auras, en Telepopar (1757) - 225721 | 224015
- CENTRAL TELEFONIC A: 532308 352240 ** CENTRO AGRONOMICO K'AYRA San Letinimo do Custo Telefores, 27 San Jeránimo sin Cus. v. Telefevis, 277145 - 277246
 - COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA" Av. D. L. Cultura St. "Estadio Universitano" - feletimo, 227192

RESOLUCION D-NRO. 3949-2025-FED-UNSAAC

Cusco. 13 de Noviembre de 2025

EL DECANO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO: el expediente Nº 884717-2025 (Of. Nro. 254-2025-DEPED/FED-UNSAAC, presentado por el Dr. Angel Zenón Choccechanca Cuadro. Director de la Escuela Profesional de Educación, remitiendo LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA : ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, con el levantamiento de observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-441-2025-UNSAAC.

CONSIDERANDO: G

Que, mediante expediente del Visto, el Dr. Angel Zenón Choccechanca Cuadro. Director de la Escuela Profesional de Educación, remite LA PROPUESTA DEL PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, en virtud a las observaciones hechas por Secretaría General de la UNSAAC, en el Oficio Nro. SG-441-2025-UNSAAC, para que se adjunte el oficio y resolución de aprobación por especialidades en forma individual;

Que, con fecha 10 de diciembre del 2018, se aprobó el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Secundaria: Especialidad Lengua y Literatura, mediante Resolución Nº CU 598-2018-UNSAAC.

Que, en los Planes de Estudios 2017 - 2018 de las especialidades de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Primaria, Lengua y Literatura y Matemática y Física de la Escuela Profesional de Educación, el "curso de trabajo de investigación" es dictado en el último semestre (X semestre), con la denominación de Seminario de Investigación III variando solo el código según la Especialidad, como se evidencia en el siguiente cuadro específicamente para la Especialidad de Lengua y Literatura :

COD. ASIG	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CRED.	CAT	PRE REQ.	SEM
ED723	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	LENGUA Y LITERATURA	4	OEEP	ED131	10

Que, en virtud al principio de autonomía y calidad académica que rige a la UNSAAC, cuya función es la formación profesional , la investigación científica, tecnológica y humanística, la Especialidad de Lengua y Literatura de la Escuela Profesional de

- APARTADO POSTAL Nº 921 - Cuseo - Pera
- FAX: 238156 238173 222512
- RECTORADO
- Calle Tigre Nº 12" Telkiones: 22227 | 224891 224181 | 254368
- CIUDAD UNIVERSITARIA

 As. De la Cultura Nº "33", Telefones, 228661 222512 232370 232375 232226

 MUSEO INKA
 Cuesta del Alminaria Nº 103 Telefono; 237380 · CIUDAD UNIVERSITARIA
- LOCAL CENTRAL Plaza de Arnas y n Taldfonos, 227571 225721 224045

- * COLEGIO "FORTUN VIO L. HERRERA" Av. De la Cultura Nº 721

Educación Secundaria de la Facultad Educación, cumple lo establecido en la Resolución CU-426-2025-UNSAAC y Resolución CU-456-2025-UNSAAC, dictándose la asignatura equivalente al trabajo de investigación en el "X CICLO":.

Que, la asignatura de Seminario de Investigación II (ED 131) es prerreguisito de las asignaturas ED682 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III EN EDUCACIÓN PRIMARIA, ED755 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III, ED692 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III. ED712 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III. ED723 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III y ED658 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III y con la finalidad de que el curso de trabajo de investigación se lleve en el último semestre, colocando una "llave" para que dichas asignaturas se ofrezcan en la matricula exclusivamente a los alumnos que cursen el noveno ciclo (Seminario de Investigación II) y décimo semestre (Seminario de Investigación III), respectivamente, es necesario dictar la disposición para adecuar la Currícula 2017-2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria : Especialidad Lengua y Literatura, solicitada por el Director de la indicada Unidad Académica:.

Que, a la fecha la Facultad de Educación, no cuenta con la composición de un Consejo de Facultad, siendo necesario elevar como acto previo el Plan de Adecuación de la Currícula de Estudios 2017-2018 de la Escuela Profesional de Educación. Secundaria: Especialidad Lengua y Literatura, con el levantamiento de observaciones para su aprobación.

Estando a lo referido, a la normatividad enunciada, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

PRIMERO.- ELEVAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Educación. LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA : ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA, FACULTAD DE EDUCACIÓN, con el levantamiento de las observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-441-2025-UNSAAC y en mérito a la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al detalle :

PARA EL IX CICLO:

PRE REQ.	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CAT	CRED	PRE-REQUISITO
ED131	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	LENGUA Y LITERATURA	OEES	3	ED130 y 176 créditos aprobados

PARA EL X CICLO:

CÓD. ASIG	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CAT.	CRED	PRE REQ.UISITO
ED723	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	LENGUA Y LITERATURA	OEEP	4	ED131 y 190 créditos aprobados

- APARTADO POSTAL Nº 921 - Cusco - Perú
- FAX: 238156 238173 222512
- RECTORADO Calle Tigre Nº 127 Teléfonas: 222271 - 224891 - 224181 - 251398
- CTCDAD UNIVERSITARIA
 Av. De L. Culture N. 733 Teleforms, 228661 222512 232270 232375 232226
- CENTRAL TELEFÓNICA: 232368 252210 243435 - 243836 - 243837 - 243838 - LOCAL CENTRAL
- LOCAL CENTRAL Plaza de Arajas y n Telefono (22757) - 22572) - 224015
- MUSEO INKA Cuesta del Alimirar te Nº 193 - Telefono: 237,389
- CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA San Jenánima sán Cusey - Ta Manos, 277145 - 1, 7246
- COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA" Av. De la Cultura Nº 724 "Estadio Cata et di mai" - leichono 227402

SEGUNDO. REMITIR, la presente Resolución, como acto previo para su aprobación.

TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO, de las Instancias respectivas, el contenido de la presente Resolución, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNVERSIAN (ACCIDITED AN ARTOSO SABOR CIRCO FACULTAD BY EDVICACION

DR. LEONARIDO CHILE LETONA

c.c.: EPED Achivo LCHL/vgpc

MALLA CURRICULAR 2017- 2018 SEMESTRALIZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA

Seme	estre: 1	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	in the Salarana palls of the con-		Midnes		Market and the second s
CUF	NOMBRE NOMBRE	CDEC				and the second	and the same of th
AS9	The state of the s	CRED			TH	1	Q. ESPECIALIDAD
DE9	01 CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	EG	2		2	
ED9		3	EG	- 2		2	
FP9		4	EG	3		!	-
LC9		3	EG	2	2		
ME9	01 MATEMATICA I	4	EG	3	2		The second secon
-	the second secon	4	EG	3	2	ĺ	A STATE OF THE STA
Seme	Total de Credit	os: 21				aparage many many many state of	and the second of the second o
CURS		and the same of th				The sale of the sale of	and the second control of the second of the second control of the
IF90	NOWBRE	CRED.	CAT.	н	H	REC	ESPECIALIDAD
FP90	TESTO ES GIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	EG	2	2	15	MARIO CONTRACTOR (CONTRACTOR (CONTRACTOR CONTRACTOR (CONTRACTOR CONTRACTOR CO
FP90	THE THE STATE OF T	3	EG	2	2	15	
	THE TOOK OLNERAL	4	EGT	3	2	15	Accessing to the second of the second
FP90	THE STREET A LA EPISTE MOLDGIA	4	EGT	3	2	15	m/s - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
ED11	A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION	4	OEES	3	2	1	TARLES TO THE CONTRACTOR OF TH
ED11	9 EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	4	OEES	3	2	ļ	Sec. 1, 1900 proceedings that the sec.
erterosater e assure	Total de Credito	s: 22			1 -	the street or or or or or	The state of the s
Semest	Mary appears not not the same of the same		the second of the second of	THE PERSON NAMED IN COLUMN	Paralli sacreptici (gali	desirence company	and comments the substitute of
CURS	TYUWBKE	CRED.	CAT.	ТН	НР	DEO	And the second of the second o
ED12:		4	OEES		ļ	REQ.	- LOWICIDAD
ED122	2 EDUCACIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL	3	OEES	3	2	ED11	3
ED123		3		2	2		or account of the property and the particular and t
LC415	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜISTICA		OEES	2	2	gavega	
LC430	The state of the s	4	OEEP	3	2		LENGUA Y LITERATURA
LC422	The state of the s	4	OEEP	3	2		LENGUA Y LITERATURA
	The second secon	4	OEEP	3	2		LENGUA Y LITERATURA
emestr	Total de Creditos	: 22		manana matada ma	to representations		and the court is to state of the court of th
CURSO	NOMBRE	A grant title or to my our gran	or do that the commission district	APPROXIMATION OF THE			The second secon
LC423	The second secon	CRED.	CAT.	НТ	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
LC429	LITERATURA ESPAÑOLA	3	OEEP	2	2	LC422	LENGUA Y LITERATURA
LC416	MORFOLOGIA DEL ESPAÑOL	4	OEEP	3	2	LC422	The second control of
ED126	The state of the s	3	OEEP	2	2	And the same of the	LENGUA Y LITERATURA
ED124	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	4	OEES	3	2	ED901	
	PSICOLOGIA EDUCATIVA (EVOLUTIVA)	4	OEES	3	2	FP903	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
ED120	GESTION DE LA EDUCACION	4	OEES	3	2		
	Total de Creditos:	22				stated the law.	The state of the s
emestre	2:5		The state of the s	No. of Concession, Name of Street, or other	the state of the state of	CHILDRICAL SOUTH	The same of the sa
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	нт	НР	REQ.	ECDECIALO
ED125	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	3	OEES	2		e	ESPECIALIDAD
ED127	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	4	OEES			ED124	And the second s
ED134	FILOSOFÍA EDUCATIVA		-	3		ED126	dispersion to contribution and administration of transportation of the second
C417	SINTAXIS DEL ESPAÑOL	The state of the s	OEES	2		FP901	Market N.C. (company)
C427	LITERATURA UNIVERSAL I		OEEP		TAN 1	m	LENGUA Y LITERATURA
C424	LITERATURA PERUANA II	2.3	OEEP		161111-0	Country of the same of the	LENGUA Y LITERATURA
SHERICK IS A 184	LITERATURA LATINOAMERICANA I		OEEP		THE R. LAWS		LENGUA Y LITERATURA
APPROXIMATION OF THE PERSON OF			OEEP !	2	2 [C422	LENGUA Y LITERATURA
	Total de Creditos:	22			-		The second section of the

CURSO	NOMBRE	CRED	CAT.	H	ТН	P REO	ECDECIALIDA
LC426	LITERATURA LATINOAMERICANA II	3	OEEP	-	-1-		
LC428	LITERATURA UNIVERSAL II	3	OEEP	2	·	2 LC42	- I ENERALOWA
LC419	SHIPP	2		2.			7 LENGUA Y LITERATURA
ED716	DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	to many	OEEP	1			LENGUA Y LITERATURA
ED132	The state of the s	4	OEEP	3		Town and some	7 LENGUA Y LITERATURA
ED133	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	OEES	2	- Louis		
ED137	Transmitted to the state of the	3	OEES	2		1	and the same of th
	a financial state of the state	3	OEES	2	2	LC901	Contraction of the contraction o
Semestr	e: 7	s: 21				The second second second	
CURSO	NOMBRE	mag samue as manage	·	The second second		nonger or wido will or	with printers are an order to be a constant
ED138	ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CRED.	CAT.	НТ	H	REQ.	ESPECIALIDAD
ED128	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	2	AEX	1	2		
ED129	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	3	OEES	2	2	1	100
ED718	DIDÁCTICA DE LA LITERATURA	3	OEES	2	2	ED901	a derivations.
ED784	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	4	OEEP	3	2	ED127	LENGUA Y LITERATURA
LC418		3	PPP	2	2	ED716	LENGUA Y LITERATURA
10410	SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA	4	OEEP	3	2	LC415	LENGUA Y LITERATURA
The bolistic county	Total de Creditos	: 19		***************************************			and an exercise the second
Semestre	2: 8			CONTRACTOR AND ADDRESS.	Phyline in the	p*	manifold paying the second data between the company of the second
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
LC420	LINGÜÍSTICA TEXTUAL Y PRAGMÁTICA	3	OEEP	2	2	LC415	LENGUA Y LITERATURA
LC421	LINGÜÍSTICA COGNITIVA	2	OEEP	1	2	LC419	LENGUA Y LITERATURA
ME135	ESTADÍSTICA EDUCATIVA	4	OEES	3	2.	ME901	
EN163	PRIMEROS AUXILIOS	2	AEX	1	2	-	A STATE OF THE STA
ED785	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	4	PPP	3	2	ED784	LENGUA Y LITERATURA
ED719	TALLER DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS	3	OEEP	2	2	\$	LENGUA Y LITERATURA
ED130	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	3	OEES	2	2	ED129	The same and the same
ED139	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	2	AEX	1	2		Annual Control of the
CC141	TALLER DE ORATORIA	2	AEX	1	2		The second secon
A control of the cont	Total de Creditos:	21				Į.,	MANAGEMENT AND
emestre	: 9			and the second	-	Programme and the second	to according to a type and a second second the second configuration of the second seco
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	нт	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED140	ACTIVIDADES ARTISTICAS (DANZA, TEATRO, MUSICA)	2	AEX	1	2	112.00	ESPECIALIDAD
	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	3	OEES	2	2	ED130 V	 MINIMO 176 CREDITOS APROBAD
ED136	NEUROCIENCIA APLICADA A LA EDUCACION	3	OEES	2	2		THE TYPE CREDITOS APROBAL
	TALLER DE CREACION Y CRITICA LITERARIA	4	OEEP	- 1		ED124	A PACCILLA MANAGEMENT
Man (PRACTICA PRE PROFESIONAL III	5	PPP	3	2		LENGUA Y LITERATURA
continued on the series	DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA DE UNA SEGUNDA LENGUA	4		2	6	11 NOT 110800 (1000)	LENGUA Y LITERATURA
and an all	Total de Creditos:	1	OEEP .	3	2	ED716	LENGUA Y LITERATURA
mestre:	A STATE OF THE STA	21	Care - Promovinano - e			Lagrania de la companya de la compan	
URSO	NOMBRE	and the second second pro-	name of the same			many print Manhapp Books market	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY
	LINGÜISTICA DEL QUECHUA	CRED.	CAT.	HT	HP		ESPECIALIDAD
1600-101-1-0-6	QUECHUA	4	OEEP	3	2		LENGUA Y LITERATURA
The same of the sa	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	2	AEX	1	2	Mari turati turati	
ter to	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	5	PPP	2	6		LENGUA Y LITERATURA
	TALLER DE RECURSOS DIDACTICOS DE COMUNICACION SOCIOLINGÜISTICA	3	OEEP	2	2	ED719	LENGUA Y LITERATURA
market and	William Committee Committe	3	OEEP	2			LENGUA Y LITERATURA
D723	SEMINARIO DE INVESTIGACION III	4	OEEP	3	2	EDIZI VIPO	LENGUA Y LITERATURA
The second second	The Control Annual Control Con		1			APROFADOS	